ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35222

RESOLUCIÓN Nº 87.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 "CONSTRUCCION Y READECUACION DE ACCESO Y VIAS DE CIRCULACION EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO'I", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.642 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 693 que contiene la Nota UOC Nº 132 de fecha 05 de diciembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución N° 61 de fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/19 "Construcción y Readecuación de Acceso y Vías de Circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´í", Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372642; según consta en Acta 17 del 05 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 61 del 14 de noviembre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "Construcción y Readecuación de Acceso y Vías de Circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´í", Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372642, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de cinco ofertas pertenecientes a la firmas: 1) MES TRADING & SERVICE, Monto de la Oferta: G. 825.910.000; 2) JUAN A. CANNATA CONSTRUCTORA, Monto de la Oferta: G. 668.893.800; 3) RG INGENIERIA Y SERVICIOS, Monto de la Oferta G. 619.432.500; 4) MANCUSO & CIA SRL, Monto de la Oferta G. 823.600.000 y 5) SISCA INGENIERIA SRL, Monto de la Oferta G. 668.987.100;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N°14/2019 "Construcción y Readecuación de Acceso y Vías de Circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´í" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372642, convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 04 de diciembre de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 32 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS de José Aníbal Rivas Martínez con RUC 1814281-8 el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "Construcción y Readecuación de Acceso y Vías de Circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´í" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372642", por la suma de G. 659.452.500 (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos) IVA Incluido, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales y por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica, necesarias para responder los compromisos asumidos;

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico Nº 799/19 de fecha 05 de diciembre de 2019;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35223

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "**Construcción y Readecuación de Acceso y Vías de Circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´í**" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.642.

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 14/2019 "Construcción y Readecuación de Acceso y Vías de Circulación en la Terminal Portuaria de Chaco´í" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.642 a la firma **RG INGENIERIA Y SERVICIOS** de José Aníbal Rivas Martínez con RUC 1814281-8, por el monto total de G. 659.452.500 (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos) de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2019: G. 131.890.500.- (Guaraníes ciento treinta y un millones ochocientos noventa mil quinientos).

Ejercicio fiscal 2020: G. 527.562.000.- (Guaraníes quinientos veintisiete millones quinientos sesenta y dos mil).

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación contemplada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 520-1-99 "Construcciones" previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes, obras y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio